



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [rfea@rfea.es](mailto:rfea@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

**SECRETARIA GENERAL**  
**Comité Nacional de Jueces**

## **CIRCULAR Nº: 091/2015**

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Comités Autonómicos de Jueces.
- A los Interesados

## **CONVOCATORIA 2015 PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA JUEZ ÁRBITRO**

Se comunica para general conocimiento, la normativa de la convocatoria para acceder a la categoría de Juez Árbitro.

### **CURSILLISTAS:**

La presente convocatoria, va dirigida a Jueces Nacionales, con CUATRO años de actividad como mínimo de Juez Nacional (temporadas seguidas), requisito que deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes (procedentes de la **convocatoria 2009 y anteriores**), que tengan en vigor la licencia de la R.F.E.A. en la temporada 2014/2015, y la vayan a renovar en la temporada 2015/2016.

### **SOLICITUDES:**

Los/as aspirantes, deberán cursar su solicitud utilizando el modelo adjunto, antes del 15 de mayo del 2015, a través de sus Comités Autonómicos.

### **CUOTA DE MATRICULA:**

60 €. Este importe deberá aportarse en el momento de tramitar la solicitud.

### **RELACION DE ADMITIDOS/AS:**

Una vez recibidas todas las solicitudes, el C.N.J. procederá a comprobar los datos en ellas contenidos con el fin de publicar las listas de admitidos/as y excluidos/as. A todos los/as excluidos/as, se les comunicará el motivo de su exclusión a través de una circular publicada en la página web de la RFEA, y les será reembolsado el importe satisfecho en concepto de matrícula.

Todos los/as excluidos/as, tendrán un plazo de 15 días naturales para recurrir ante el C.N.J. su exclusión, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la Circular de admitidos en la página web de la RFEA, aportando la documentación que estimen oportuna para avalar su recurso,

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



dicha documentación tendrá que estar avalada por el **Presidente del Comité Autnómico correspondiente**. Los recursos serán resueltos por el C.N.J.

## SEDES

Los ejercicios escritos de la primera fase del proceso selectivo se desarrollarán en las sedes que designe el C.N.J., atendiendo al número de solicitudes recibidas, y efectuando las designaciones según criterios de proximidad geográfica.

### ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS:

Las pruebas se celebrarán atendiendo el siguiente desarrollo:

#### Primera fase del proceso selectivo:

##### 1.- Ejercicio escrito:

Se realizaran dos ejercicios escritos:

- ❑ El día **7 de noviembre del 2015 por la mañana**: ejercicio teórico sobre la Reglamentación, 2014/2015, que será puntuado con un máximo de 30 puntos, y ejercicio de supuestos teóricos relacionados con el temario que se puntuará con un máximo de 20 puntos.
- ❑ El día **7 de noviembre del 2015 por la tarde**: ejercicio práctico sobre diversas casuísticas relativas al juzgamiento, y la forma de obtener los cálculos necesarios para las diversas medidas de una pista al aire libre, puntuando igualmente con un máximo de 50 puntos.

Para poder **acceder a la segunda fase**, es necesario obtener un mínimo de 80 puntos, en la suma de las puntuaciones otorgadas en la valoración de los ejercicios que componen la primera fase.

#### Segunda fase del proceso selectivo:

Actuación como Juez Árbitro en una competición por designación del C.N.J.

Esta actuación, será valorada con un máximo de 15 puntos: 8 puntos como máximo, por la calificación del C.N.J. de dicha actuación y 7 puntos como máximo, por el dossier que deberá preparar el examinado sobre su actuación y el desarrollo de la competición, dicho dossier deberá remitirlo el cursillista al C.N.J. no más tarde de 15 días desde la celebración de la prueba.

#### Valoración del historial atlético.

Para aquellos/as aspirantes que hayan accedido a la segunda fase del proceso selectivo, deberán entregar el currículum personal, junto al dossier, que preparen sobre su actuación en la **segunda fase del proceso selectivo**. Se entenderá, que aquellos que no presenten su currículum en ese momento, renuncian a cualquier puntuación por valoración de su historial personal.

El historial personal, se valorará hasta un máximo de 5 puntos adicionales, y de acuerdo con los siguientes criterios: (estos puntos se sumarán al final de la puntuación obtenida por el conjunto de los exámenes de la 1ª y 2ª fase).

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



- a.- Un máximo de 0,5 puntos por antigüedad como Juez Nacional: La antigüedad, podrá ser acreditada mediante certificado del **Presidente del Comité Autnómico**.

4 años de antigüedad: 0 puntos  
 Por cada año más de 4 años: 0,05 puntos

- b.- Hasta 0,5 punto en relación con el número de actuaciones en las cuatro últimas temporadas de nivel Provincial, Autnómico y Nacional. Se acreditará con certificado del **Presidente del Comité Autnómico**. Se computaran las competiciones en las que haya formado parte del Jurado Técnico en los siguientes puestos: Oficiales Directivos, Jueces Árbtritos y Jurados de Apelación.

Nivel Nacional: 0,2 puntos por actuaci3n  
 Nivel Autnómico: 0,1 punto por actuaci3n  
 Nivel Provincial: 0,05 puntos por actuaci3n

- c.- Hasta 1 punto por su participaci3n en labores de formaci3n. Se adjuntará certificado expedido por los Presidentes de los Comités Autnómicos de asistencia con aprovechamiento, a cursos o seminarios de nivel Autnómico o Nacional, indicando la materia y **número de horas impartidas, (sin este dato no se podrá valorar el certificado del curso)**.

0,03 puntos por hora impartida de cursos nivel Nacional  
 0,01 puntos por hora de asistencia de cursos nivel Autnómico

- d.- Se podrá otorgar hasta un máximo de 1 punto por la realizaci3n de trabajos técnicos relacionados con el control o desarrollo de las competiciones de atletismo, se deberá adjuntar fotocopias de los trabajos que se presentan.

La puntuaci3n dependerá de la importancia del trabajo/s presentados.

- e.- Se otorgara 2 puntos como máximo por pertenecer a Paneles RFEA-CNJ  
 Se valorará 1 punto por cada Panel A y 0,5 puntos por cada Panel B. Se deberá indicar en el currículum la pertenencia al panel para su posterior comprobaci3n por el CNJ.

**OBTENCION DE LA CATEGORIA DE JUEZ ARBITRO:** Obtendrán la categoría de Juez Árbtrito, los/as aspirantes que en la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoraci3n de sus ejercicios correspondiente a la primera y segunda fase, así como, de la puntuaci3n obtenida, en su caso, de la valoraci3n de su historial personal, obtengan 95 o más puntos, de un máximo posible de 120 puntos.

Madrid, 13 de abril del 2015

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo. José Luis de Carlos  
 (en el original)

Fdo. Sim3n Iglesias  
 (en el original)

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



# Real Federación Española de Atletismo

## *Comité Nacional De Jueces*

### CONVOCATORIA 2015 PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA JUEZ ÁRBITRO

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LOS EXÁMENES DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE JUEZ ÁRBITRO

1er. Apellido: 2ª Apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

DIRECCION COMPLETA:

Domicilio:

Código Postal:

Pueblo/Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

COMITÉ AUTONÓMICO DE:

COMITÉ TERRITORIAL DE:

Fecha:

Firma del aspirante

D/ÑA. Presidente/a del  
Comité Autonómico de CERTIFICA, bajo su  
responsabilidad, que el/la aspirante a Juez Árbitro que figura en esta solicitud, cumple con  
todos los requisitos de la Convocatoria de ascenso a la Categoría de Juez Árbitro 2015.

Fdo.

Presidente del Comité Autonómico

Sello Comité Autonómico

NOTA: COMPLETAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, BIEN A MÁQUINA O CON  
MAYÚSCULAS

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

